



Numero de boletin: 28723

Fecha: 30/03/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52675---DECRETO 135 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-21
52684---DECRETO 387 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52677---DECRETO 390 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52681---DECRETO 404 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52685---DECRETO 418 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52678---DECRETO 419 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52686---DECRETO 420 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52679---DECRETO 421 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52687---DECRETO 422 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52673---DECRETO 446 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52682---DECRETO 448 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52676---DECRETO 449 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52689---DECRETO 450 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52674---DECRETO 65 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-12
52683---DECRETO 66 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-13
52680---DECRETO 70 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-14
52688---DECRETO 98 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-15
52690---RESOLUCIONES 324 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52691---RESOLUCIONES 325 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52692---RESOLUCIONES 326 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52693---RESOLUCIONES 327 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52694---RESOLUCIONES 328 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52695---RESOLUCIONES 329 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52701---RESOLUCIONES 34 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-28
52696---RESOLUCIONES 348 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07
52697---RESOLUCIONES 349 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07
52698---RESOLUCIONES 350 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07
52702---RESOLUCIONES 35 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-28
52699---RESOLUCIONES 352 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03
52700---RESOLUCIONES 353 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-08

Sección Avisos

196572---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
196567---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20268-15
196570---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20981-15
196565---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24516-15
196566---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30077-15
196556---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30778-15
196574---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31328/15
196575---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16917-13
196438---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
196551---JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196538---JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/
COBRO EJECUTIVO
196493---JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS
196450---JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE
196499---JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - 1871/08
196511---JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION
196202---JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
194462---JUICIOS VARIOS / GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO
5º PUBL
196585---JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA
196490---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.
196247---JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196252---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS
196535---JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO
CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196219---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.
196577---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/
EJECUCION FISCAL
196465---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 7851/12
196507---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.
196464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS
SERIE II S/ EJECUCION FISCAL
196522---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS
196589---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION
FISCAL
196590---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/
EJECUCION FISCAL
196588---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL.
196516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
196591---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/
EJECUCION FISCAL

196489---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.
196520---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL
196485---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN
196513---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.
196482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L
196555---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL
196462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL
196558---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL
196560---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL
196399---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION
196227---JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196557---JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
196409---JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO
196419---JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA
196467---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO
196559---JUICIOS VARIOS / SOFRAN S.R.L. C/ ROSALES HECTOR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO
196442---JUICIOS VARIOS / VILLAFañE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO
196446---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 11/2016
196448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 12/2016
196447---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB N° 13/2016
196500---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO LICITACION PUBLICA 003/16
196353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-COTEJO DE PRECIOS N° 05/15
196569---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N° 2/2016
196457---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC PUB N° 23/2016
196523---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016
196536---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016
196524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016
196530---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016
196539---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB N° 01/16
196472---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 06/2016
196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB N° 06/2016
196582---SOCIEDADES / ANTAMAPU SA
196561---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "EL PASTORCITO"

196564---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA
196552---SOCIEDADES / BIOCORP S.R.L.
196581---SOCIEDADES / CAMARA DE BODEGAS Y VIÑEDOS DEL TUCUMÁN
196576---SOCIEDADES / CENTRO CULTURAL BARRIO BELGRANO
196543---SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN
196573---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION BARRIO JARDIN MARAPA LTDA.
196497---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN
196586---SOCIEDADES / FRACOL S.R.L
196578---SOCIEDADES / IGLESIA PENTECOSTES MONTE DE VIDA
196544---SOCIEDADES / JUNIN S.A.
196563---SOCIEDADES / LAS HIJAS
196504---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.
196583---SOCIEDADES / SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN
196553---SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA
196540---SUCESIONES / ADELA ACOSTA
196549---SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA
196571---SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA
196496---SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. Nº 3.505.599
196550---SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO
196587---SUCESIONES / FALCUCCI MARIA CRISTINA LUCILA
196476---SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA
196487---SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI
196478---SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA
196584---SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ
196479---SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. Nº 2.277.002
196545---SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA
196473---SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ
196498---SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ
196526---SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS
196505---SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE
196580---SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA
196494---SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE
196562---SUCESIONES / ORELLANA EVA ROSA
196484---SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ
196548---SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA
196554---SUCESIONES / RAMON ZALAZAR
196474---SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO
196534---SUCESIONES / SUSANA BULACIO
196469---SUCESIONES / ULLA ELVA RENE
196579---SUCESIONES / VICENTE SALOMON

Aviso número 52675

DECRETO 135 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-21

DECRETO N° 135/1 (SECP), del 21/01/2016. --- Autorízase a la señora Valeria Berta ZAPESOCHNY D.N.I. N° 18.560.253, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires, el día 01 de febrero de 2016, con regreso el día 03 de febrero de 2016.-

Aviso número 52684

DECRETO 387 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 387/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 137/230-D-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 36 -SAF MED SEC. EST. DE GESTIÓN ADM. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 28 CE N° 329.6 -Plan FINES-, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25 - CE N° 329.6 - Plan FINES: Incorporando el Recurso 34541 -Remanente Rec. 17543, por la suma de \$6.763.513,81.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones del Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General 2016.

Aviso número 52677

DECRETO 390 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 390/3 (SH), del 15/02/2016. Expte. N° 220/460-P-2016. --- Otórgase al ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO un Aporte No Reintegrable por la suma de \$135.714.- Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97: Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10: Transferencias Figurativas al E.A.T.T., Partida Subparcial 922: Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 52681

DECRETO 404 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 404/21 (MSP), del 17/02/2016. --- Autorízase, al Dr. Alfredo Rubén Bunader, Personal de Gabinete con rango de Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, a trasladarse en Misión Oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de febrero de 2016, con regreso el 21 de febrero de 2016.-

Aviso número 52685

DECRETO 418 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 418/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 56.368/376-D-2015. ---
Exceptúase, a los fines del presente trámite, a la Jurisdicción 19 "SAF ME - DEP.
SERV.

ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS", Programa 11 "U.O. N° 490 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS", de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016. Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida SubParcial 439 "Equipos Varios", la suma de \$192.000.- del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 19 "SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS", Programa 11 - "U.O. N° 490 Dirección Gral. de Rentas", Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 "U.O. N° 490 Dirección General de Rentas", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 437 "Equipos de oficina y muebles", por la suma de \$192.000.-, del Presupuesto General 2016.

DECRETO 419 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 419/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 312/425-F-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios: Extráese de la Jurisdicción 34 -SAF MDS DIR. ADM. SEC. EST. NIÑEZ, ADOL. y FLIA., Programa 28 - U.O. N° 830: Sec. de Est. de Niñez, Adolesc. y Familia, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00:

Actividad 01 - U.O. N° 830: Financiamiento 10: Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas, la suma de \$21.500.000.- Actividad 02 - Dirección de Niñez, Adolesc. y Familia, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas, la suma de \$3.000.000.- Incrementase en la: Jurisdicción 33 -SAF MDS SUBSEC. ADM. MINIST. DES. SOCIAL, Programa 11 U.O. N° 826 Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 826 Ministerio de Desarrollo Social, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a personas, la suma de \$24.500.000.- Todo del Presupuesto General 2016.

DECRETO 420 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 420/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 602/425-GA-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC.
ADM.MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: En el Programa 25 -Cta. Esp. N° 826.9 -
Observatorio de la Mujer, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, la
Actividad 25 -CE N° 826.9 - Observatorio de la Mujer: Incorpórase el Recurso
34568 -Remanente Rec 17527-, por la suma de \$40.924,17.- Incorpórase el Recurso
34569 -Remanente Rec 22545-, por la suma de \$12.897,00.- Incrementátase el
Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de
\$513.809.56.-. Como consecuencia de ello se deberá: Extráese de la Jurisdicción
50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO- Programa 93 Erogaciones Varias-
Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 Créditos
Adicionales-, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia
\$513.809,56.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de
conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de
la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016.-

Aviso número 52679

DECRETO 421 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 421/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 766/218-R-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 11 SAF MGJS DIR. ADM. Y DESP. MIN. Gas. JUSTICIA y SEGURIDAD, Programa 25 -CE N° 270.1 - Gastos Ley N° 17671, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 270.1 - Gastos Ley N° 17671: Incorporando el Recurso 34535 -Remanente Rec 17551-, por la suma de \$4.816.546,50.- Incorporando el Recurso 34634 -Remanente Rec 22536-, por la suma de \$2.733.598,67.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

Aviso número 52687

DECRETO 422 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 422/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 44/375-2016. --- Incrementase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 85 "INST. DE PROM. DEL AZÚCAR Y ALCOHOL DE TUC.", Programa 11 "U.O. N° 982 "INST. DE PROM. DEL AZÚCAR Y ALCOHOL DE TUC.", Finalidad/Función 460, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 982 INST. DE PROM. DEL AZÚCAR Y ALCOHOL DE TUC.": Incorporando el Recurso 34.633 (Remanente Rec. 12149), por la suma de \$10.006.616,11.- Incorporando el Recurso 34.675 (Remanente Rec. 12.955), por la suma de \$395.703,70.- Incorporando el Recurso 34.674 (Remanente Rec. 12.956), por la suma de \$3994.-Todo ello del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Artículo 13 inc. a) de la Ley N° 8.828.

Aviso número 52673

DECRETO 446 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 446/1, del 19/02/2016. Expte. N° 252/110-S-2016. --- Autorízase al Sr. Bernardo García Hamilton, Secretario de Estado de Relaciones Institucionales, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de febrero con regreso el día 24 de febrero del corriente año.-

Aviso número 52682

DECRETO 448 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 448/1, del 19/02/2016. Expte. N° 014/115-D-2016. --- Autorízase a los señores Miguel Ángel Urtubey y Horacio Labrador Lagares, ambos pilotos de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, a la Provincia de Buenos Aires, el día 22 de febrero de 2016, con regreso el mismo día, vía aérea y el día 26 de febrero de 2016, vía aérea con regreso el mismo día.

Aviso número 52676

DECRETO 449 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 449/1 (SIDETEC), del 19/02/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Mariano D. Garmendia y al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento, Ing Roberto Tagashira, para que se trasladen vía terrestre en misión Oficial los días 23 al 25 de febrero de 2016 a la Provincia de Salta.-

Aviso número 52689

DECRETO 450 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 450/21 (MSP), del 19/02/2016. --- Autorízase, a la Titular del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Dra. Rossana Elena CHAHLA, a trasladarse en Misión Oficial -vía aérea- a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de febrero de 2016, con regreso el 21 de febrero de 2016.

Aviso número 52674

DECRETO 65 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-12

DECRETO N° 65/1, del 12/01/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 52683

DECRETO 66 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-13

DECRETO N° 66/1, del 13/01/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

Aviso número 52680

DECRETO 70 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-14

DECRETO N° 70/9 (MDP), del 14/01/2016. Expte. N° 1032/390-L-2014. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 416/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 52688

DECRETO 98 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-15

DECRETO N° 98/9 (MDP), del 15/01/2016. Expte. N° 1145/390-D-2014. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 503/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

Aviso número 52690

RESOLUCIONES 324 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52691

RESOLUCIONES 325 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52692

RESOLUCIONES 326 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52693

RESOLUCIONES 327 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52694

RESOLUCIONES 328 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52695

RESOLUCIONES 329 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

RESOLUCIONES 34 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-28

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 34/16, del 28/03/2016. ---
Artículo 1°.- Disponer que los agentes designados con encuadre y en el marco de las RG (DGR) Nros. 86/00, 23/02 y 80/03, y sus respectivas modificatorias, deberán suspender hasta el 17 de junio de 2016, la aplicación de los regímenes de percepción, retención y recaudación bancaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con respecto al contribuyente Michael Daniel CARNICER, CUIT N° 20-92421139-4. Artículo 2°.- La presente resolución general se emite al solo efecto de dar cumplimiento con la medida cautelar dispuesta por la Sala Segunda de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo de Tucumán en los autos caratulados CARNICER MICHAEL DANIEL C/PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- S/INCONSTITUCIONALIDAD.- EXPTE. N° 682/15. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 52696

RESOLUCIONES 348 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52697

RESOLUCIONES 349 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52698

RESOLUCIONES 350 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-07

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

RESOLUCIONES 35 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-28

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 35/16, del 28/03/2016. ---

Artículo 1°.- Sustituir el primer párrafo del artículo 20 de la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias, por el siguiente: DELEGAR la facultad de suscribir los actos administrativos relacionados con las acreditaciones, compensaciones e imputaciones de pagos correspondientes a los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y Rodados, sobre los Ingresos Brutos, para la Salud Pública y de Sellos, y de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) Comunas Rurales-, cuyo importe no supere el monto de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), en la persona que ejerza la Jefatura del Departamento Recaudación de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS o en quien legalmente la sustituya o reemplace o se encuentre a cargo del Despacho de la misma.. Artículo 2°.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir del 1° de abril de 2016 inclusive. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 52699

RESOLUCIONES 352 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52700

RESOLUCIONES 353 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-08

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 196572

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 26379-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Iltico, Departamento: actual y anterior: Chicligasta, domicilio: Camino Público e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E -Lám.:536, Parcela: 250B. Padrón N° 56972- Matricula:29425- Orden:64; poseedor Roberto Francisco Perea (D.N.I. N°17.394.864) Juana Carmen Perea (D.N.I. N°14.660.983) Cristina Rosa Perea (D.N.I. N°21.799.239) Luis Antonio Perea (D.N.I. N°20.422.759). La Fracción mensurada linda al Norte con Ex Ruta Nacional 65 de por medio Antonio Rivas Rivas, al Sur con López, al Este con Camino Público de por medio- Dora del Valle Amani y al Oeste con López. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.572.

Aviso número 196567

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20268-15

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 20268-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Tuna, Departamento: anterior: Chicligasta, actual: Simoca; domicilio: calle Ruta Provincial 327 - km 14.98 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 11 - S: E - Lám:229, Parcela: 79 C, Padrón N° 54973- Matricula:33857- Orden:75; poseedor Félix Cesar Romero(D.N.I. N° 29.358.807). La Fracción mensurada linda al Norte con Aníbal Ibarra- Aníbal Ibarra; al Sur con Ruta Provincial 327, al Este con Suco Belisario del Carmen Urueña y al Oeste con Guillermina Navarro. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.567.

Aviso número 196570

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20981-15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 20981-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Agudos, Departamento: anterior: Rio Chico, actual: Simoca; domicilio: sobre Ruta Provincial N°331 Km 15.8 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: F - Lám:163, Parcela: 279 C, Padrón N° 63.720- Matricula:65.330- Orden: 142; poseedor Teresa del Valle Barrionuevo (D.N.I. N° 6.532.540), Sandra Edith Bulacio (D.N.I. N° 26.246.190), José Fabián Bulacio (D.N.I. N° 34.280.214), Walter Jesús Bulacio (D.N.I. N° 21.805.742), Orlando Ornar Bulacio (D.N.I. N° 16.460.084), Juan Daniel Bulacio (D.N.I. N° 23.280.745). La Fracción mensurada linda al Norte con Camino Público; al Sur con Roque Córdoba, al Este con Roberto Bulacio- Fernando Gómez al Oeste con Fernando Gómez-Roberto Bulacio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.570.

Aviso número 196565

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24516-15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24516-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Sosa, Departamento: Monteros (anterior y actual), domicilio: Camino Público e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: H -Lám.:71, Parcela: 138, Padrón N° 41.314- Matricula:21.379 - Orden: 129; poseedor Betura María Soledad (D.N.I. N° 27.298.868). La Fracción mensurada linda al Norte con Francisco Gramajo; al Sur con Fabián Escobar con camino público de por medio- Oscar Samaya; al Este con Oscar Samaya- Carrasco y al Oeste con Miriam Elizabeth Arriola. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.565.

Aviso número 196566

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30077-15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30077-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (anterior y actual), domicilio: Calle Rondeau N° 1.589 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 13 - Manz: 71 B, Parcela: 18, Padrón N° 34.295- Matricula:8.981 - Orden: 122; poseedor Argañaraz Graciela Elena Adriana(D.N.I. N° 22.571.287). La Fracción mensurada linda al Norte con Emma Argañaraz; al Sur con Calle Rondeau; al Este con Emma Argañaraz y al Oeste con Gustavo Clemente. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.566.

Aviso número 196556

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 30778-15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30778-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tafí Viejo, Departamento: anterior: Tafí, actual: Tafí Viejo; domicilio: calle San Juan N° 1. 105 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B -Manz. 31/32, Parcela: 17, Padrón N° 81.969- Matricula: 6.868- Orden: 273; poseedor Audelina Santillán (D.N.I. N° 5.782.414). La Fracción mensurada linda al Norte con Domingo Napoleón Cuello; al Sur con Rugo Nanni- Calle San Juan de por medio, al Este con Domingo Napoleón Cuello, al Oeste con Domingo Napoleón Cuello. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.556.

Aviso número 196574

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 31328/15

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31328/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Paraíso- DELFIN GALLO, Departamento: Cruz Alta (Anterior y Actual), domicilio: Calle Sin Nombre SIN° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: H Manz.:35,Parcela:7, Padrón N° 174.577- Matricula:12.914,Orden :277; poseedor Víctor David Mansilla(D.N.I. N° 29.234.202). La Fracción mensurada linda al Norte con Carlos Alberto Esparza, al Sur con Modesto Gabriel Serrano y ACCESO; al Este con Diego René Quiroga- y al Oeste con Lucas Lindor Zelaya. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.574.

Aviso número 196575

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE N° 16917-13

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16917-13 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán (B° La Mago), Departamento: anterior: Capital, actual: Capital; domicilio: Diagonal Juan XXIII (13/74 S.O.)- S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 12 C -Lám: 45, Parcela: 93 T, Padrón N° 230.575- Matricula: 4.433- Orden: 4.183; poseedor Miguel Alberto Turbay (D.N.!. N°11.085.187). La Fracción mensurada linda al Norte con BWA S.A.; al Sur con Supermat S.A.- Maldonado José L., al Este con Diagonal Juan XXIII, al Oeste con Russ, Juan C. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 30/03/2016. Aviso N° 196.575.

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Claudio Eduardo Lebron, en su carácter de Apoderado de la empresa Argenti Lemon S.A, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 26 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Cajon, Departamento Burruyacu e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 195103; Circ.:I; Secc.: K; Lam.:185; Parc.: 12 D; Matricula/Orden 25112/85; Dominio: B-2871, de acuerdo al siguiente detalle Titular: Argenti Lemon S.A.; CUIT N° : 33-69722563-9; Domicilio: Ruta Provincial N° 302 - Km. 8 - Cevil Pozo; Uso: Riego (Goteo); Magnitud: 26 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: (treinta) años; Código de Servicio: 03; Linderos; Norte: Argenti Lemon S.A.; Sur: Suc. Juan, Manuel Bevacua, Este: Ruta Provincial N° 310; Oeste: José Gregorio Juarez; Forma de Servicio: Fuente: Río Tajamar; Sistema: Dique Tajamar; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Propio por goteo; Desaque: misma propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1196-332-A-14. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. \$746. Aviso N° 196.438.

**JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la 11a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:
"Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiéndole a la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como así también todos los actos que son consecuencia del mismo, Cédulas N° 4490 y 4491. Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. \$2535. Aviso N° 196.281.

JUICIOS VARIOS / BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación a cargo de la Dra Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia B. Hillen y Dra. Sonia Carolina Rojas, en los autos caratulados BENAVIDEZ SILVIA CRISTINA C/ AMADO MARIA DE LOS DOLORES S/ COBRO EJECUTIVO a dispuesto sacar a la venta en pública subasta el bien embargado en autos según resolución que ha continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- I.-... II.- .. III.- Atento a lo solicitado, sáquese a remate por intermedio del Martillero designado Roque Omar Liquin Matr. 307 el inmueble de propiedad de la ejecutada Amado María De Los Dolores D.N.I.11.065.362, ubicado en España 3887 Barrio Ernesto Padilla Matricula N-02665, según plano mide: 12mts de frente por 32,12mts de fondo lado Este y 31,77mts también de fondo costado Oeste. Linda: Al Norte, lote 14; Sud Calle España; Al Este, lote 18 y Al Oeste, lote 1. Superficie 383,3400 M2 . Fijase ... a hs. ... para que tenga lugar el mismo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de esta ciudad, teniéndose como base la suma de \$168.510,38.- importe correspondiente a la valuación fiscal.- Asimismo se dispone que si fracasare el remate por falta de postores se dispondrá otro media hora más tarde reduciendo la base en un veinticinco por ciento (25%) (Conf.Art.548 Procesal Conf. Ley 8240).- La adjudicación se hará al mejor postor y a dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta la seña del 10 % de su importe y el saldo una vez aprobado el remate. La comisión del Martillero (3 %) el sellado fiscal de ley y las cargas fiscales adeudadas por el inmueble aludido, son exclusivo cargo del comprador. No procederá la compra en comisión Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario La Gaceta, por el término de tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por la demandada. Comuníquese al Colegio de Martilleros y a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el Art. 6° Inc. 1 ° de la Resolución General N° 3.026 , y Ley 23.905,Art.13 y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268.- Personal. San Miguel de Tucumán,15 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado, fíjase nuevamente el día 01/04/16 a hs.11 para que se lleve a cabo la subasta ordenada mediante providencia de fecha 15/02/16- Personal. Titulo: Obran glosados en autos. Deuda: Serán dadas a conocer por el Martillero actuante. Mayores informes: Secretaría Actuarial y/o Martillero.- San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016.- E 29 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.538.

Aviso número 196493

JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber Alfredo Raimundo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. Mariel F. V. Melero, y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2986/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "23-02-16.- "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- 1) Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Alfredo Raimundo y por Las Retamas S.R.L.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio legal a Las Retamas SRL, a tales efectos acompañe la movilidad correspondiente y notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a Alfredo Raimundo, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días 2)...3)...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante 2986/08.MMMZ- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.493.

JUICIOS VARIOS / CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "CORREA GABRIELA RAQUEL C/ MONTERO NORMA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1306/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.-Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Virgilio Roberto Domingo mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2014.-Ampliando la providencia de fecha 6 de Noviembre de 2014 obrante a fs. 117 de autos y considerando que la notificación a efectuarse es fuera del radio de la Provincia, hagase constar que el término para cumplimentar la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 obrante a fs. 43 de autos por parte del accionado Roberto Domingo Virgilio es por VEINTE días ello de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 59 del C.P.L.- Notifíquese la presente conjuntamente con la providencia ut-supra mencionada .- Personal .- San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2014.-Téngase presente lo solicitado en su mérito y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, notifíquese la providencia de fecha 26 de Marzo de 2014 (fs.43) al accionado Roberto Domingo Virgilio en el domicilio sito en calle General Rodríguez 957 Localidad de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires .- Hagase constar que se encuentran facultados a su diligenciamiento los letrados Dra. Luisa G. Contino y/o el letrado Hugo Alfredo Sosa López matrícula profesional 6873. A sus efectos líbrese cédula Ley 22.172 .- . OFG 1306/13San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2014.En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Hugo Alfredo Sosa Lopez, por presentado, en el carácter invocado con el patrocinio letrado de la Dra Luisa Graciela Contino, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa cítese y Emplácese al accionado en autos Norma del Valle Montero y Roberto Domingo Virgilio, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, Córrasele traslado de la demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. 1306/13. VI.- Fdo: DR. Carlos A. Frascarolo - Juez".- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaria.- 1306/13 SJA.- se hace costar que el presente es de Libre de Derechos.- E 23 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.450.

Aviso número 196499

**JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL
NOROESTE Y OTRA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. n° 262/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2010.- Por presentado, con los recaudos legales acompañados, y constituido domicilio legal, désele intervención.- Atento lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 260 del C.P.C., permítase al actor litigar sin gastos.- Líbrense los oficios exigidos por la ley 6314, otorgándose al peticionante un plazo de sesenta días para acreditar el diligenciamiento de los mismos.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Reservese por secretaria la documentación obrante en el cargo actuarial que antecede.- Previamente reponga bonos profesionales y boleta ley 6059.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Silvia Beatriz Saavedra, de la providencia de fecha 10-03-2010, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.499.

Aviso número 196468

**JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreiro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, iniciando juicio de prescripción adquisitiva referente al inmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, folio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive en el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

Aviso número 196511

JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION - EXP. N° 7768/07, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, y a tenor del arto 159 del CPCC, notifíquese a Juan Enrique Espinosa por edictos, el proveído de fecha 30/09/15 (fs. 184). Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.-"; 11 San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Notifíquese Por edictos por el termino de Cinco Días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Ana Josefina Fromm; .San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.1) Previamente: y atento al dictamen corriente a fs. 182 notifíquese a y Juan Enrique Espinosa para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieran , la causa proseguirá según su estado y sin su intervención ... -Fdo. Ana Josefina Fromm Juez.-".-Secretaria.-San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.511.

**JUICIOS VARIOS / FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FIGUEROA ALBERTO ENRIQUE Y GOMEZ JOSEFA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 7 de marzo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Jesus Silvia Martinez, D.N.I. N° 2.275.991 y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Ernesto Padilla N° 451 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario a nombre de Edmundo Martinez, en la matrícula Z-12.101 (antecedente dominial libro 31 - folio 142 - serie B - año 1923), identificado con padrón N° 51.474 - matrícula 16.722 - orden 624 circunscripción I - sección C4 - manzana o lámina 404 - parcela 18 - padrón municipal N° 1.107. Linda, al norte: Josefa Gómez; al sur: Lito del Aguila; al Este: con calle Ernesto Padilla; y al Oeste: Esteban Oliva y Celina Cruzado. Concepción, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 15 y V 30/03/2016. \$2022. Aviso N° 196.202.

Aviso número 194462

JUICIOS VARIOS / GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO 5° PUBL

POR 1 DIA - (Edicto por una vez por mes por el término de seis meses) - 5°
Publicación - Se hace saber a Godoy Alcira que por ante el Juzgado de Ia.
Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la
Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia,
tramitan los autos caratulados: "GODOY ALCIRA S/ Z- AUSENCIA CON PRESUNCION DE
FALLECIMIENTO", Expte. n° 4357/14, en los cuales se ha dictado el proveído que se
transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015.- I) Agréguese y téngase
presente. II) Atenta a lo solicitado y constancias de autos, cítese a Godoy
Alcira, haciéndosele saber la existencia del presente juicio. A sus efectos,
publiquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis
meses. Notificaciones diarias en secretaria III) Fdo Dra. Nilda Graciela Dalla
Fontana (Juez). San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Secretaria. Fdo.:
Dr. Guillermo Garmendia, Secretario. E y V 30/03/2016. \$95,70. Aviso N° 194.462.

Aviso número 196585

JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA

POR 3 DIAS - ///Se hace saber a Miguel Alfredo Soria D.N.I. N° 20.760.568, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA, Exp. N° 5191/14, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: ///"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016. A conocimiento de los interesados, lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Electoral y lo dispuesto por el arto t60 C.P.C., cítase a Miguel Alfredo Soria DNI N° 20.760.568; por edictos; pór el termino de tres días; Libre de Derechos; para que dentro de cinco días comparezca por ante este Juzgado a fin de ratificar o rectificar la presente acción, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se interpretará su silencio como conformidad con la presente acción." Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza. Queda Ud. Notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Dra. Marta María Norry, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.585.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3062/15, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr. Roberto Emilio Sucar, D.N.I. N° 8.062.005 , la providencia que a continuación se transcribe: "//San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. I) ... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$96.330 en concepto de capital, con más la de \$32.110 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. III)... IV) A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ... V) ... VI)...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Se hace constar que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Dra. María Silvia Carbonell, Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. \$903. Aviso N° 196.490.

**JUICIOS VARIOS / GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "GUZMAN ROBERTO JESUS Y O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°22/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: PATRICIO CORREA y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. CACV. Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ. En fecha 15 de febrero de 2013, se presentan los Sres. Roberto Jesús Guzmán, D.N.I. N° 20.152.052, Juan Francisco Guzmán, D.N.I. N° 28.779.246 y Luis Arturo Guzman, D.N.I. N° 26.129.101, argentinos, mayor de edad, todos con domicilios en calle San Juan N° 141 de esta ciudad con el patrocinio letrado de Carlos R. Dí Santolo, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle San Juan n° 141 de esta ciudad, cuyos linderos son: al Norte: José Nicolás Lopez, al Sur: Ramón Carmen Reynoso, al Este: calle San Juan y al Oeste: Carlos W. Ruíz, identificado con la siguiente nomenclatura catastral P: 57.419, M: 29.080, O: 1576, C: I, S: C3, Mza 106, P: 13. Señala que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, desde hace más de 20 años, ejerciendo diversos actos posesorios construcción del hogar conyugal y familiar, asimismo, manifiesta que sus hijos nacieron en esa propiedad. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 29 de febrero de 2016. E 16 y V 31/03/2016. \$2.350. Aviso N° 196.247.

Aviso número 196252

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/
ALIMENTOS**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moissello y Ricardo C. Ponce de León, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado: JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3403/06. "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016 Intímese por: edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial al demandado Julio Orlando Jimenez D.N.I. 10.941.181 el pago en el acto, de la suma de \$76423,26.- en concepto de alimentos atrasados. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Libre de derechos en razón de que la parte actora litiga con el beneficio que otorga la ley 6314.AEP-3403/06 Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez." E 16 y V 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.252.

JUICIOS VARIOS / MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Fideicomiso de Administracion Pacifico que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 809/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- I) Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 07/04/2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el Art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes. II) Notifíquese a la demandada Teresa Yolanda Pacifico mediante Cedula Ley 22172 y/o carta documento a cargo de la interesada. Se autoriza a su diligenciamiento a la letrada Nora Inés Llandon M.P 7067 y/o a la persona que la misma designe. Asimismo notifíquese al demandado Fideicomiso de Administración Pacifico, mediante publicación de edictos por el término de tres días conforme lo prescripto por el art. 22 CPL 2do. párrafo. Personal.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez subrogante (Libre de Derechos) 809/13.CL.- San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Secretaría.- 809/13 JUCH. E 29 y 31/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.535.

JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras nº 40, identificado como lote nº 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron nº 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. \$1.903. Aviso Nº 196.318.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2501/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertainment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-2501/13 Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme Ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Tomas Daniel Olmedo Mat. Prof. 61 Folio 157 folio 157 CPACF Tomo XXIX - FOLIO 120 C.A.S.I. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 2501/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 18 de febrero de 2016. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.219.

Aviso número 196577

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arichuluaga, Pablo Andrés, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8565/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-8565/11. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Arichuluaga Pablo Andrés , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.356,44.- (pesos: un mil trescientos cincuenta y seis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.577.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cornejo Caceres, Henry Jaime, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CORNEJO CACERES HENRRY JAIME S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2381/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/12 - fs 8, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-2381/12. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$20.000,00 y \$6.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.465.

Aviso número 196463

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Barros1-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.613,08 y \$2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

Aviso número 196507

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a EL GUARDAMONTE S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2388/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2388/12. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de EL GUARDAMONTE S.A. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.993,20(pesos:un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.800.-(pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.507.

Aviso número 196464

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fideicomiso Financiero Debis Serie II, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 524/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-524/14. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Fideicomiso Financiero Debis Serie II , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90 (pesos:veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.464.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS RODOLFO y FLORES JAVIER GUSTAVO S.H. S/ EJECUCION FISCAL Expte 520/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Flores Luis Rodolfo y Flores Javier Gustavo S.H.de la providencia de fecha 04/11/2014 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2014.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 13.102,94 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 2.620,59 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.522.

Aviso número 196589

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fullprint S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 790/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 05/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-790/14. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fullprint S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50.- (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.589.

Aviso número 196590

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a General Plastic S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7032/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7032/11. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a María Florencia Prado Hluchan, en contra de General Plastic S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagse Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.590.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7028/11.-, se hace saber al Sr. Grafica Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- MLB-7028/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2012.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$6.792,99 y \$1.358,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240) . A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dra. Soledad Matteo Mat. Prof. N°6612 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.588.

Aviso número 196516

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lubiseg S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/9/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5440/10. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$22.903,46.- y \$6.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.516.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO
MARCOS S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marcial, Antonio Marcos, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4794/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4794/14. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$40.537,22 y \$4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4794/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.591.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5474/13".-, se hace saber Melalfa S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLB-5474/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$13.785,16 y \$2.757,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5474/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.489.

Aviso número 196520

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Meuli Norma -D.N.I. N° 5.476.527-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros yApremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5922/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - Evi-5922/14.San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meuli Norma , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$5.968,13(pesos:cinco mil novecientos sesenta y ocho con 13/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.520.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6139/13".-, se hace saber al Sr/a. Minhua Guan, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLB-6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.826,64 y \$2.965,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.485.

Aviso número 196513

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Neumáticos San José S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7097/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7097/12. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Neumáticos San José S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.337,33 (pesos: tres mil trescientos treinta y siete con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.513.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5166/13".-, se hace saber al Sr. Nivia Tours S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-5166/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.993,20 y \$398,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5166/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.482.

Aviso número 196555

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pujadas, Miguel Angel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11674/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-11674/10. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Pujadas Miguel Ángel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$12.361,31 (pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio Jose Paliza (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.555.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suarez, Patricia Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 655/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-655/15. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.958,56 y \$3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- las 655/15 San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.462.

Aviso número 196558

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Torkar, Eduardo Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10070/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-10070/10. "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Torkar Eduardo Daniel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.556,34(pesos: un mil quinientos cincuenta y seis con 34/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 30/03 y V 05/04/2016. Aviso N° 196.558.

Aviso número 196560

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/
EJECUCIÓN FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Díaz, Luis Ariel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Díaz Luis Ariel S/ Ejecución Fiscal", Expediente N° 5429/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5429/12. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Díaz Luis Ariel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$60.000,00(pesos: sesenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de \$5.890.- (pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.560.

Aviso número 196399

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/
SUCESION**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION - EXP. N° 4710/71, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Agréguese y téngase presente el oficio informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral que se adjunta. En consecuencia, y atento a lo manifestado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. Emma Sanchez de Juarez, a fin de que en el término de cinco días se apersona al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días Secretaria. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. \$502. Aviso N° 196.399.

JUICIOS VARIOS / SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "SANTILLAN ELENA TERESA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:93/07, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de febrero de 2016.- Proveyendo los escritos de fecha 21/12/2015 y de 29/12/2015. I°)- Agréguese las copias de oficios N° 2178 y 2179 que acompaña y téngase presente. II°)- Publíquese edictos citatorios en el Boletín oficial durante diez días, empleándose a Matías Santillán, Miguel Antonio Santillán, Juan D. Santillán, Ramona Rosa Santillán, Paula Bonifacia Santillán, María Polinia Santillán, María del Valle Santillán e Ignacio Honorario Santillán y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de un plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Haciéndose constar que el mismo tramita Libre de Derechos Ley N° 6314.- RH Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo del 2007, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el carácter de apoderado de la Sra. María Teresa Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 2.520.187, ama de casa, domiciliada en Los Pizarros - Depto La Cocha, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande - Dep.. La Cocha - Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrón n° 92.664, Matr: 61.639, Orden: 18, Parcela 447, Circ: I, Sección B, Lámina 418 cuyos linderos son al Norte: Sucesión de Miguel A Santillán, al Sur: propiedad de Francisco Forenza, al Oeste: con inmuebles de Ernesto Gabriel Labra (hoy Gustavo Dip) y al Este: con inmuebles de Luis I. Flores (hoy domingo Correa), con una superficie de 2239,7100 mts. Señala que la Señora Santillán Elena Teresa ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde hace más de 40 años, realizando actos de cultura y de administración sobre la fracción, manteniendo alambrada la finca, ocupándose de la conservación y desmonte del lote, construcción de acequias de riego, instalación de clmenas para la actividad apícola, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de febrero de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 15 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.227.

Aviso número 196557

**JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS
S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber Jorge Favio Peralta que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (Art. 58 CPL) por Jorge Favio Peralta. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio real. A lo solicitado y atento las constancias de autos ábrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal Atento a las constancias de autos, notifíquese a Jorge Favio Peralta mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez Subrogante.- 2256/14. MMMZ.- San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.557.

JUICIOS VARIOS / SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos "Juicio: "SATELITAL WORLD S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 151/14, en el que se ha dictado la siguiente resolución. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Autos y Visto: Resuelvo: I°. Decretar la quiebra indirecta de Satelital World S.R.L., C.U.I.T. 30-70818654-2, con domicilio en calle Junín Nro. 578 Local B de esta ciudad, inscripta en fecha 20/03/2003 en el Protocolo de Contratos Nro. 16, Tomo IV, Año 2003, fs. 112/118; cuyo concurso fue abierto en fecha el 03/04/2014. II°. ... III°. Ordenar al fallido que en 24 hs. ponga sus bienes a disposición del Síndico, y a los terceros que poseyeren bienes del deudor los entreguen al funcionario concursal en igual plazo. IV°. Intimar al fallido para que en 24 hs. haga entrega a Sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación contable que llevare. V°. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces. VI°. ... VII°. Intimar a los Administradores de la misma a constituir en el plazo de 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente causa bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En lo relativo a la Fallida, se mantiene el domicilio procesal construido por la misma. VIII°. Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (art. 235 LCQ.). IX°. Disponer la continuidad de la Sindicatura a cargo del Estudio de Síndicos Atonur y Avignone, con domicilio constituido a todos los efectos de ley en calle calle 25 de Mayo 464, Local 2, de esta ciudad. X°. Establecer que Sindicatura deberá realizar el recálculo de los créditos verificados en el concurso el que deberá ser presentado el 31 de marzo de 2.016; debiendo los acreedores posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo (11/02/2014) recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 LCQ y con las excepciones allí previstas. XI° Designar el día 6 de junio de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q.. pudiendo la fallida, los acreedores admitidos en el concurso preventivo y quienes hayan solicitado verificación en la quiebra presentar observaciones al mismo. XII° XIII°. Fijar hasta el día 26 de abril de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, para que la sindicatura presente un proyecto de liquidación de bienes del fallido. XIV°. Publíquense Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- XV°. XVI°. Hágase Saber." Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 22 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.409.

JUICIOS VARIOS / SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "SEGURA MARTA BEATRIZ S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. 2141/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 15 de Marzo de 2.016. Y Visto... Resulta... Considerando... Resuelvo: I°. Fijar hasta el 22 de abril de 2.016 para que los interesados presenten pedidos de verificación de crédito a Sindicatura (artículo 32 L.C.Q.) II°. Fijar hasta el 06 de junio de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe Individual (artículo 35 L.C.Q.) III°. Fijar hasta el hasta el 01 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 L.C.Q.). IV°. Publíquese durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. Se hace constar que la Sindicatura está a cargo del C.P.N. Roberto Luis Sollazzi, quien recibirá los pedidos de verificación en calle Moreno 116, de Lunes a Viernes en el horario de 07 a 09 y de 14 a 18 hs. El presente tramita Libre de Derechos, Art. 273., Inc. 8°, LCQ. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Secretaría Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Judicial.- E 22 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.419.

Aviso número 196467

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
RIVAS SERRANO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO JOSE GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 390/09".-, se hace saber al Sr. Rivas Serrano, José Gabriel, DNI 3.667.572 cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/07/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase Libre de Derechos (Ley 5480).- MIB-390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.000,00 y \$200,00 en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente regulados al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. NHC 390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.467.

JUICIOS VARIOS / SOFRAN S.R.L. C/ ROSALES HECTOR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "SOFRAN S.R.L. C/ ROSALES HECTOR EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°383/13.-", notificar al Sr. Rosales, Héctor Eduardo D.N.I. 33.632.997, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Téngase presente. Notifíquese la sentencia de fecha 22/12/15 (fs. 92) al demandado mediante edictos que se publicarán en el boletín oficial por un día.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno. Juez.- San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Y, Considerando: Que intimada de pago y citada de remate la parte accionada, ha dejado vencer el término legal sin oponer excepciones legítimas, por lo que corresponde dictar sentencia sin más trámite.- Por ello, Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por la letrada Sandra Marina Clares en contra de Rosales Hector Eduardo, D.N.I. N° 33.632.997, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Diez (\$3.410.-), en concepto de honorarios regulados y del 10% de aportes ley 6.059. Los intereses se calcularán con la tasa pasiva promedio publicada mensualmente por el Banco Central de la República Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. Dicha tasa de interés se aplica en razón de lo resuelto por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala II in re: "Cervecería del Norte Argentino S.A. Vs. Club Atletico Unión Cerveceros S.A. S/ Desalojo (Incidente de impugnación de planilla) sentencia del 19/11/92 y por la Excma. Corte Suprema de Justicia en el juicio: Carrara de Palacio María Eugenia Vs. Carlos Vera Robinson s/ Cobro ejecutivo", Sentencia N° 449 del 21/12/92.- II.- Reservar pronunciamiento sobre honorarios.- III.- Practíquese planilla.- Hagase Saber Dr. Tito Raul Moreno - Juez.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno, Juez".- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E y V 30/03/2016. \$220,30. Aviso N° 196.559.

JUICIOS VARIOS / VILLAFañE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "VILLAFañE JULIO CESAR S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1889/15, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- Y Visto: Para resolver el pedido de aclaratoria solicitado por el concursado a fs. 110, corresponde acceder a lo solicitado en los términos de los arts.43 y 269 del CPCyC, toda vez que se advierte que existe un error de tipeo en el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio en la Resolución de fecha 11/11/2015 en su punto N° 1.- En consecuencia aclárese que el número de Documento de Identidad del concursado Sr. Villafañe Julio Cesar es DNI N°17.948.922.-Hágase Saber.- Notifíquese ministerio legis(art. 26 LCQ).- 1889/15 ACH.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez.- ///San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Y Vistos: Considerando... Resuelvo: I.- Designar el día 19/02/2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".- A sus efectos ofíciase a la Excma. Corte de Justicia (Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- II.- Designar hasta el día 20 de ABRIL DE 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- III- Fijar los días 03 de Junio de 2016 y 18 de Julio de 2016, para que el Síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- IV- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por la Ley Concursal el día 28 de diciembre DE 2016 a horas 11:00.- Vence el Período de Exclusividad el día 03 de febrero de 2017.- V.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario " La Gaceta ", en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 24.522.- MDP 1889/15.- Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti".- ///San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Y Vistos: Considerando... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Villafañe Julio Cesar (DNI N° 17.948.933) ,con domicilio comercial en calle Congreso n°391, primer piso "B" de esta Provincia .- II.- Designar el día 04/12/2015 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de un Sindico Contador categoría "B".-A sus efectos ofíciase a la Excma. Corte de Justicia(Sala de Sorteo) y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.- III.- Designar hasta el día 11 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Sindico y en el domicilio a indicar por dicho funcionario, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- IV.- Fijar los días 28 de Abril de 16 y 13 de Junio de 2016, para que el síndico presente los Informes Individual y General respectivamente.- V.- Fijar para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley

Concursal, el día 06 de Diciembre de 2016 a horas 11.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-Vence el Periodo de Exclusividad el día 15 de diciembre de 2016.- VI.- Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán, en la forma prevista por los arts.27 y 28 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.30 de la ley 24522.- VII.- Otórguese un plazo de tres días a partir de la presente resolución para que el concursado presente al Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica.- VIII.- Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en el Registro Público de Comercio de Tucuman(Dirección General de Personas Jurídicas)-A sus efectos líbrese oficio a cargo del concursado, con transcripción de la presente resolución.-IX.- Anótese la Inhibición General para disponer y gravar bienes del concursado.-Líbrese oficio al Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor.-X.- INTIMAR al concursado para que en el término de tres días de notificada la presente resolutive, deposite judicialmente la suma de \$1.000,00(pesos un mil) para gastos de correspondencia.- XI.- Notificar al Concurado que no podrá ausentarse del país, sin previa comunicación y/o autorización del Proveyente, según lo determina el art.25 de la ley concursal.- XII.- Ordenar a la Sindicatura la presentación en el plazo de diez días de aceptado el cargo, del informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIII.- Ordenar a la sindicatura la presentación en forma mensual del informe previsto en el art. 11 inc. 12 LCQ (Conf. ley 26.086).- XIV.- Disponer a partir de la última publicación de edictos, la suspensión y radicación ante este juzgado de las acciones de contenido patrimonial contra el concursado, con excepción de los indicados en el art.21, inc. 1, 2 y 3 LCQ (ref. 26.086).- A sus efectos, líbrese oficio.- XV.- Solicitar a los juzgados de la Pcia la comunicación a este juzgado de los juicios contra el concursado excluidos del fuero de atracción (art.21 incs 1, 2 y 3 LCQ) que continuaran o se iniciaran, a efectos de la intervención de la sindicatura en el proceso prevista en la citada norma. Ofíciase. Hágase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 10 de marzo de 2016. E 23 y V 31/03/2016. \$2.892,50. Aviso N° 196.442.

Aviso número 196446

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 11/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 11/2016

Expediente N° 848/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Baterias para Camiones, Camionetas y Equipos Viales, Valor del Pliego: \$ 1.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 0407/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.446.

Aviso número 196448

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 12/2016**

GOBIERNO DE-TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 12/2016

Expediente N° 957/326-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 600 Tns. de Cemento Asfáltico 50-60 y 52 Tns. de Emulsión para Riego de Liga, Valor del Pliego: \$ 8.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0413/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.448.

Aviso número 196447

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC
PUB N° 13/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 13/2016

Expediente N° 989/326-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Prov de 700 resmas de papel, Valor del Pliego: \$120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B. - San Miguel de Tucumán, el día 13/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0414/DPV-2016. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.447.

Aviso número 196500

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA 003/16**

DIRECCION DE ARQUITECTURA y URBANISMO

Licitación Publica 003/16

Expediente n° 1966/321-V-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Obra: Red de Polietileno para Gas Natural - B° Altos del Manantial - El Manantial, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolivar 981, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria General de la DAU de 8.00 a 13.00 horas Llamado autorizado por Resolución 128/3-(SO) emanada de la S.E.O.P. el 29/02/2016.- E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.500.

Aviso número 196353

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA-
COTEJO DE PRECIOS N° 05/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 05/15

Expediente N° 816/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Camioneta cabina simple (tipo pick up) modelo 2000 en adelante, capacidad de carga 2000kg, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 12/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 28 y V 31/03/2016. Aviso N° 196.353.

Aviso número 196569

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. N°
2/2016**

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Publica N° 2/2016

Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: \$ 3.785.730,09.
Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación MiguelLillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 14/04/2016. Telef. 0381-4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: \$ 15.000. Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 07/04, y 11/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.:Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 22/04/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. \$1324,50. Aviso N° 196.569.

Aviso número 196457

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / GOBIERNO DE TUCUMAN MINISTERIO LIC
PUB N° 23/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Pública N° 23/2016

Expediente N° 1796/425-GA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 11/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 470/4-MDS. E 23 y V 30/03/2016. Aviso N° 196.457.

Aviso número 196523

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 26/2016

Expediente N° 1794/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 13:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 481/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.523.

Aviso número 196536

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 17224/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Contratación de Servicio de Provisión de 156 bidones de agua x 20 litros y alquiler de 12 dispenser Frio Calor, mensualmente. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 540/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.536.

Aviso número 196524

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 14/2016

Expediente N° 17178/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de alquiler de autoelevador. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones .. el día 14/04/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 387/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.524.

Aviso número 196530

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 15/2016

Expediente N° 613/425-A-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio guarderías de auto: 1 unidad de alquiler mensual de 23 cocheras por el término de 36 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 314/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.530.

Aviso número 196539

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC PUB
Nº 01/16**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública Nº 01/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 60 (sesenta) contenedores de 1000 lts. construidos en polietileno inyectado de alta densidad en una sola pieza, 20 (veinte) color amarillo y 40 (cuarenta) color gris oscuro. Fecha de Apertura: 6 de Abril de 2016 a Hs. 11:30 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$500. Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. E 29 y V 31/03/2016. \$153. Aviso Nº 196.539.

Aviso número 196472

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
PUBLICA N° 06/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 06/2016.

N° Expediente: 022/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de máquinas lustradoras y aspiradora". Fecha de Apertura: 12/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 07/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 28 y V 31/03/2016. \$204,80. Aviso N° 196.472.

Aviso número 196310

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC
PUB N° 06/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Expediente N° 66/2016.

Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial \$ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos \$ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. \$1576,50. Aviso N° 196.310.

Aviso número 196582

SOCIEDADES / ANTAMAPU SA

POR 5 DIAS - ANTAMAPU SA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 21 de abril de 2016 a las 19 hs. en la sede Social sita en calle Santa Fe 128 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos y demás documentación o establecida en el arto 234 inc.1 de la ley 19.550 referidos al ejercicio N° 4 concluido el 30 de Septiembre del 2015 como asimismo toda medida relativa a la gestión de la sociedad. 3) Tratamientos de los resultados. 4) Distribución de honorarios al directorio. 6) Designación de las personas facultadas para realizar las gestiones de inscripción de la documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 ante las autoridades administrativas, Dirección de Personas Jurídicas etc., con las publicaciones correspondientes. Fdo. Juan F. Casañas. Presidente. E 30/03 y V 05/04/2016. \$511,50. Aviso N° 196.582.

Aviso número 196561

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
"EL PASTORCITO"**

POR 1 DIA - La honorable comisión Directiva de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales "EL PASTORCITO" con domicilio en la localidad de Santa Cruz, Departamento Simoca provincia de Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2016, desde horas 10.00 a horas 13.00 en la sede facilitada por el Centro Vecinal Santa Cruz y La Tuna, ubicado en domicilio indicado ut supra. Para tratar el siguiente orden del Dia. - 1º Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al día 31/12/2015.- Designación de dos asociados para firmar las Actas. Firmado por Presidenta Segunda Isabel Beltran. 28/03/2016. Segunda Isabel Beltran, Presidenta. E y V 30/03/2016. \$79,90. Aviso N° 196.561.

Aviso número 196564

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA

POR 1 DIA - En la Ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán a los 29 días del mes de Febrero del año 2016 en Av. Solano Vera 510 altos sede del cuartel de la ASOCIACIÓN CUERPO DE RESCATE Y BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE YERBA BUENA, se reúne su Comisión Directiva siendo las 18 Hs. para convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo del año 2016, a Hs. 17:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e informe Comisión Revisora de cuentas al 31 de Diciembre del año 2015 2.- Elección de autoridades desde las 18:00 Hs. a 18:30 Hs. 3.- Elección de dos socios para firmar el acta. E y V 30/03/2016. \$70,20. Aviso N° 196.564.

SOCIEDADES / BIOCORP S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 629/205 de fecha 25/02/2016 se encuentra en trámite la inscripción el instrumento de fecha 11/11/2015 mediante el cual se constituye la sociedad de Responsabilidad Limitada, BIOCORP S.R.L. (constitución) siendo las partes integrantes: Moisés Matías Miguel D.N.I. 34.186.657, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/02/1990, comerciante, con domicilio en calle Las Acacias 179, y Matarrese Mariangel D.N.I. 20.218.867 argentina, casada, mayor de edad, fecha de nacimiento 12/08/1968, empleada, con domicilio en Las Acacias 179, ambos domicilios en la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Las Piedras 1302, primer piso, Dep. B, San Miguel de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra venta de al por menor y/o mayor de instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos, máquinas y equipos e implementos de uso médico y paramédico, Su importación y exportación. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con o sin ellas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Abrir cuentas en los bancos privados, públicos o cooperativos ya sean cuentas corrientes, en caja de ahorro o especiales y realizar toda clase de operaciones bancarias para cumplir con el objeto de la sociedad. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencias o mandatos de firmas y sociedades con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto. Asesoramientos: técnicos y comerciales, gestiones relacionadas con la actividad de la Sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido observado por profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por profesional habilitado para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) dividido en 1.000 cuotas de \$100.- de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Matías M. Moisés, suscribe 800 cuotas que representan un total de \$80.000.- Mariangel Matarrese suscribe 200 cuotas que representan un total de \$20.000.- Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará, a cargo del socio Matías Miguel Moisés, quien lo hará en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas o garantía a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y

contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 del código civil y el art. 9° del decreto ley 5965/63. Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. E y V 30/03/2016. \$379,70. Aviso N° 196.552.

Aviso número 196581

SOCIEDADES / CAMARA DE BODEGAS Y VIÑEDOS DEL TUCUMÁN

POR 1 DIA - La CAMARA DE BODEGAS Y VIÑEDOS DEL TUCUMÁN convoca a sus asociados a la V Asamblea Ordinaria, a realizarse el 8 de abril de 2.016, a las 12.00 horas, en las instalaciones de la Federación Económica de Tucumán, ubicada en calle San Martín 427. E y V 30/03/2016. \$70. Aviso N° 196.581.

Aviso número 196576

SOCIEDADES / CENTRO CULTURAL BARRIO BELGRANO

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO CULTURAL BARRIO BELGRANO con domicilio legal en Los Gutierrez, Alderetes, Tucuman, cita para el día 30/04/2016 a horas 19:30 a asamblea ordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del día: Lectura de memoria y balance del año 2015. E y V 30/03/2016. \$70. Aviso N° 196.576.

Aviso número 196543

SOCIEDADES / COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE TUCUMÁN, resuelve por unanimidad fijar para el día 29 de abril de 2016 a hs. 20:00 en la sede de la Institución sita en calle Salta 415, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria. En esta oportunidad será considerado el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria ejercicio 2015. 2.- Lectura y consideración para su aprobación del Balance General año 2015, e Inventario y Cuadros Anexos. 3.- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Elección de la Junta Electoral: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes (art. 83 de la Ley 5542). 5.- Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta. Conforme a disposiciones estatutarias en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde, es decir, a horas 21:00 del mismo día con los colegiados presentes (art. 54 de la Ley 5542). De acuerdo al arto 52 de la Ley 5542 no podrán participar de la Asamblea los colegiados que adeuden la cuota anual. Firmado: Presidente Dra. María Gómez Arch y Secretaria Dra. Claudia María Bravo. E 29 y V 31/03/2016. \$351. Aviso N° 196.543.

Aviso número 196573

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION BARRIO JARDIN
MARAPA LTDA.**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION BARRIO JARDIN MARAPA Ltda., Matricula Nacional N° 30.393 matricula Provincial N° 1.552, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de 30 abril de 2016, a 10:00 horas en Barrio Jardín De Marapa S/N - Localidad: Juan Bautista Alberdi - Departamento - Alberdi - Tucumán, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades tres (3) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes con duración del mandato de 3 (tres) ejercicios. 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con duración del mandato de 3(tres) ejercicios. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, Cuadros Anexos Informes del Auditor e Informes de Sindico, informe comentado de auditoría, según res 155/80 de los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2015. 5) Tratamiento de proyecto de distribución. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. E y V 30/03/2016. \$144,40. Aviso N° 196.573.

Aviso número 196497

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea Ordinaria a sus matriculados para el día 27 de Abril del año 2016, a hs. 20.00, en su Sede de calle Alberdi N° 786 de San Miguel de Tucumán, a efecto de poner en su conocimiento el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Cuenta Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 y del Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016. 2. Designación de dos (2) matriculados asistentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para poder participar en la Asamblea es requisito indispensable estar al día en la renovación de la inscripción en la matrícula. En caso de no reunir Quórum del 51 % de los matriculados a la hora fijada en la presente convocatoria, conforme al Art. 28 del Decreto N° 2287/3 (S.O.), la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera fuese el número de matriculados asistentes. Será presidida por el Titular del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y en ausencia de ambos por el Vocal Titular que designe la propia Asamblea. E 28/03 y V 01/04/2016. \$661. Aviso N° 196.497.

SOCIEDADES / FRACOL S.R.L

POR 1 DIA - Por disposición del director de la Dirección de Personas jurídicas, Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expte 6848-205-F2015 y ss, de fecha 22 de diciembre de 2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 15 de noviembre de 2014, mediante el cual el Sr. Miguel Ángel Pérez, D.N.I. 10.645.175 y la Sra. Teresa Clotilde Aguirre de Pérez, D.N.I. 10.910.415, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad FRACOL S.R.L., a favor de los Sres. Juan Carlos Ávila, D.N.I. 8.093.257, argentino, casado. jubilado, nacido el 02 de mayo del año 1946, domiciliado en Jujuy 3976, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y Jorge Marcelo Lobo, D.N.I. 20.653.086, argentino, casado, empleado, nacido el 04 de abril de 1969, con domicilio en Belgrano 677 de la ciudad de San Isidro de Lules, provincia de Tucumán, quedando modificadas la Cláusula Cuarta: Capital de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$15000,- (Pesos Quince Mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,-) cada una, oportunamente suscriptas e integradas, correspondiéndole al socio Juan Carlos Avila ciento cuarenta y siete (147) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, que representan el 98% del capital social y al socio Jorge Marcelo Lobo tres (3) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, representando el 2% del capital social. Cláusula Quinta: Dirección y Administración: la administración de la sociedad, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes o gerente designado en este contrato o posteriormente en el tiempo y modo que establezcan por unanimidad los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta, estableciéndose que la duración de la sociedad y mientras no sea revocado. A tal efecto se conviene en este acto la designación para el cargo de Socio Gerente de la sociedad FRACOL S.R.L. al socio Juan Carlos A Vila. En tal carácter cuenta con todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos N° 1188/9 del Decreto Ley N° 5965/63. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E y V 30/03/2016. \$229,80. Aviso N° 196.586.

Aviso número 196578

SOCIEDADES / IGLESIA PENTECOSTES MONTE DE VIDA

POR 1 DIA - La comisión directiva de la IGLESIA PENTECOSTES MONTE DE VIDA asociación civil, Personería Jurídica n° 192/12, en su reunión del 28-03-16 resolvió convocar a sus afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 16-04-16 a hs 19 en su sede social de calle Estanislao del Campo n° 912 para tratar el siguiente orden del día: 1) tratamiento de la memoria, balance, inventario de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-2015. 2) designación de dos socios para firmar el acta. Fdo. Raul Alberto Villafañe. Presidente. E y V 30/03/2016. \$70. Aviso N° 196.578.

Aviso número 196544

SOCIEDADES / JUNIN S.A.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de JUNIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2016 a horas 17.30 (en primera convocatoria), a celebrarse en calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. b) Fijación del Número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término Estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea conforme Estatuto en la sede social de calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán en el horario de 17.30 a 20 horas.- E 29/03 y V 04/04/2016. \$389. Aviso N° 196.544.

SOCIEDADES / LAS HIJAS

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. número 1325/205-F-2016 de fecha 21 de Marzo de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 19 de Enero de 2010 por el cual se celebra el Contrato de Fideicomiso de Administración denominado "LAS HIJAS", siendo los Fiduciantes: Gerardo Pablo Patricio Anadon, D.N.I.: 11.708.317, y María Emilia Colombo de Anadon, D.N.I.: 14.984.726, casados entre sí, domiciliados en el Country del Jockey Club- Perón y Bascary, Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Fiduciario: Elena María Wilde, D.N.I.: 24.750.755, casada, 40 años de edad, de profesión Escribana Pública, argentina, con domicilio en calle Chacabuco N° 390, San Miguel de Tucumán. Fideicomisarios: Guillermina Anadon, D.N.I.: 33.815.546, Maria Emilia Anadon, D.N.I.: 34.133.980, Sofia Maria Anadon, D.N.I.: 36.049.109, Maria Victoria Anadon, D.N.I.: 37.656.948, y Elisa Maria Anadon, D.N.I.: 38.744.894. Objeto: La incorporación de bienes inmuebles cuya transmisión de dominio se hará por escritura pública, o bienes muebles, transfiriendo oportunamente en dominio fiduciario a el fiduciario dichos bienes. La transmisión de Propiedad Fiduciaria de los Bienes Inmuebles o Muebles que actualmente o bien en el futuro sean de propiedad del Fiduciante se hará con el objeto de que el fiduciario: Administre y disponga de los mismos, realizando todos los actos y medidas de disposición, administración, conservación y mantenimiento y demás que fueren necesarios, durante la vigencia de éste Contrato de Fideicomiso y a la finalización del mismo, adjudique y/o transmita la propiedad de todos los bienes fideicomitados existentes a favor de los Fideicomisarios designados en el presente instrumento. Plazo: El plazo de duración del Fideicomiso de Administración "LAS HIJAS" es de 20 años, venciendo en consecuencia el día 30 de Diciembre de 2.030. Se renovará automáticamente el plazo de vigencia del Contrato de Fideicomiso cada cinco años, Renovación ésta que sólo podrá realizarse sucesivamente hasta el término máximo establecido, conforme lo dispone el art. 4 inc. c de la Ley 24.441(20 años) y siempre que el fiduciante no manifieste su voluntad en contrario, con anterioridad al vencimiento del mismo.- San Miguel de Tucumán, 29 de Marzo de 2016. E y V 30/03/2016. \$228,60. Aviso N° 196.563.

Aviso número 196504

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 5 DIAS - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el artículo décimo sexto de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día: 1. - Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4. - Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5. - Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del artículo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. - Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Dr. Horacio C. Carreras, Presidente. E 28/03 y V 01/04/2016. \$782,50. Aviso N° 196.504.

Aviso número 196583

SOCIEDADES / SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN, en sus Arts. 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos Societarios, la Sociedad Rural de Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para la elección de la Junta Electoral, el día Martes 12 de Abril de 2016, a horas 20:00 en la Sede de la Institución, ubicada en Camino del Perú 1050, Cevil Redondo, Tucumán. El orden del día será el siguiente: 1. - Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Electoral que tendrán a su cargo lo relacionado con el proceso electoral. 2.- Elección de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de Asamblea. Fdo. Jose Ignacio Lobo Viaña. Presidente. E y V 30/03/2016. \$72,90. Aviso N° 196.583.

Aviso número 196553

SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABRIL ELISA JOAQUINA, DNI. N° 1.626.312, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.553.

Aviso número 196540

SUCESIONES / ADELA ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADELA ACOSTA (D.I. N° 02.522.070) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.540.

Aviso número 196549

SUCESIONES / BAUTISTA MARIA ANGELICA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BAUTISTA MARIA ANGELICA, D.N.I. N° 2.531.726, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.549.

Aviso número 196571

SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarías, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA, D.N.I. N° 2.533.812, cuya sucesión tramitase por ante la Secretarías del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.571.

Aviso número 196496

SUCESIONES / CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. N° 3.505.599

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS ANASTASIO ARIZA D.N.I. N° 3.505.599, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 1 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Jacqueline Rija, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.496.

Aviso número 196550

SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDGARDO OMAR GRASSO, D.N.I. N° 11.527.898, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.550.

Aviso número 196587

SUCESIONES / FALCUCCI MARIA CRISTINA LUCILA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de FALCUCCI MARIA CRISTINA LUCILA, D.N.I. N° 8.920.280, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E y V 30/03/2016. \$70. Aviso N° 196.587.

Aviso número 196476

SUCESIONES / GODOY MARÍA JUANA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GODOY MARÍA JUANA, D.N.I. N° 0.647.370, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.476.

Aviso número 196487

SUCESIONES / ISOLINA GALEOTTI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISOLINA GALEOTTI, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.487.

Aviso número 196478

SUCESIONES / JUAN JOSÉ COSTILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JUAN JOSÉ COSTILLA D.N.I. N° 7.001.910. Concepción, 1 de Febrero 2016. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.478.

Aviso número 196584

SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN VICENTE KOSZCZEJ, L.E. N° 11.239.156 y ZOILA MATILDE FRIAS, L.C. N° 8.947.472, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolí, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.584.

Aviso número 196479

SUCESIONES / LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. N° 2.277.002

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LENCINA EUMELIA ROSA D.N.I. N° 2.277.002, cuya sucesión tramitase por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucuman, 8 de Marzo de 2016. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.479.

Aviso número 196545

SUCESIONES / LOPEZ CLORINDA ECILDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LOPEZ CLORINDA ECILDA, DNI N° 8.982.993, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.545.

Aviso número 196473

SUCESIONES / LUCAS RAMIRO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUCAS RAMIRO DIAZ D.I N° 24.433.254, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.473.

Aviso número 196498

SUCESIONES / MARIA INES RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA INES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.610.133, JUAN CARLOS IMPERIO, D.N.I. N° 8.094.834 y MIGUEL ANGEL IMPERIO, D.N.I. N° 8.066.070, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.498.

Aviso número 196526

SUCESIONES / MARIA JOSEFA MARCOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JOSEFA MARCOS, DNI N° 8.956.571, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 165.526.

Aviso número 196505

SUCESIONES / MARIA NICOLASA MONJE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA NICOLASA MONJE (D.I. N° 8.979.375) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.505.

Aviso número 196580

SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA ANGELA CONSTANTINA, DNI. N° 0810350, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.580.

Aviso número 196494

SUCESIONES / MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 días a los herederos o acreedores de causante MERCAU COSSIO AGUSTIN JOSE, DNI N° 36.583.874, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.494.

Aviso número 196562

SUCESIONES / ORELLANA EVA ROSA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria Autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de ORELLANA EVA ROSA, D.N.I. 16.332.905, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante.- Concepción, 14 de marzo de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E y V 30/03/2016. \$70. Aviso N° 196.562.

Aviso número 196484

SUCESIONES / PEDRO EUGENIO ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por 3 días a los herederos o acreedores de causante PEDRO EUGENIO ALVAREZ, DNI N° 8.095.657, fallecido el 29/08/1991, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.484.

Aviso número 196548

SUCESIONES / RAMON MARCELINO GUARDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON MARCELINO GUARDIA, D.N.I. N° 78.018.594, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.548.

Aviso número 196554

SUCESIONES / RAMON ZALAZAR

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ZALAZAR, D.N.I. N° 7.072.516, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. \$90. Aviso N° 196.554.

Aviso número 196474

SUCESIONES / SALVADOR LEOCADIO NAVARRO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALVADOR LEOCADIO NAVARRO, D.I N° 3.658.014, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.474.

Aviso número 196534

SUCESIONES / SUSANA BULACIO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SUSANA BULACIO (D.I. N° 0.964.364) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 29 y V 31/03/2016. \$90. Aviso N° 196.534.

Aviso número 196469

SUCESIONES / ULLA ELVA RENE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ULLA ELVA RENE, DNI. N° 7.796.639, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/03/2016. \$90. Aviso N° 196.469.

Aviso número 196579

SUCESIONES / VICENTE SALOMON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE SALOMON, D.N.I. N° 3.614.206, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos, Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.579.

Numero de boletin: 28723

Fecha: 30/03/2016